

# Recomendaciones para la apertura de piscinas tras la crisis del coronavirus

22/06/2020



# PISCINAS DE TIPO 1 Y 2

(Piscinas abiertas al público: piscinas públicas, de ocio, parques acuáticos o spas y de hoteles, alojamientos turísticos, terapéuticas, etc...)

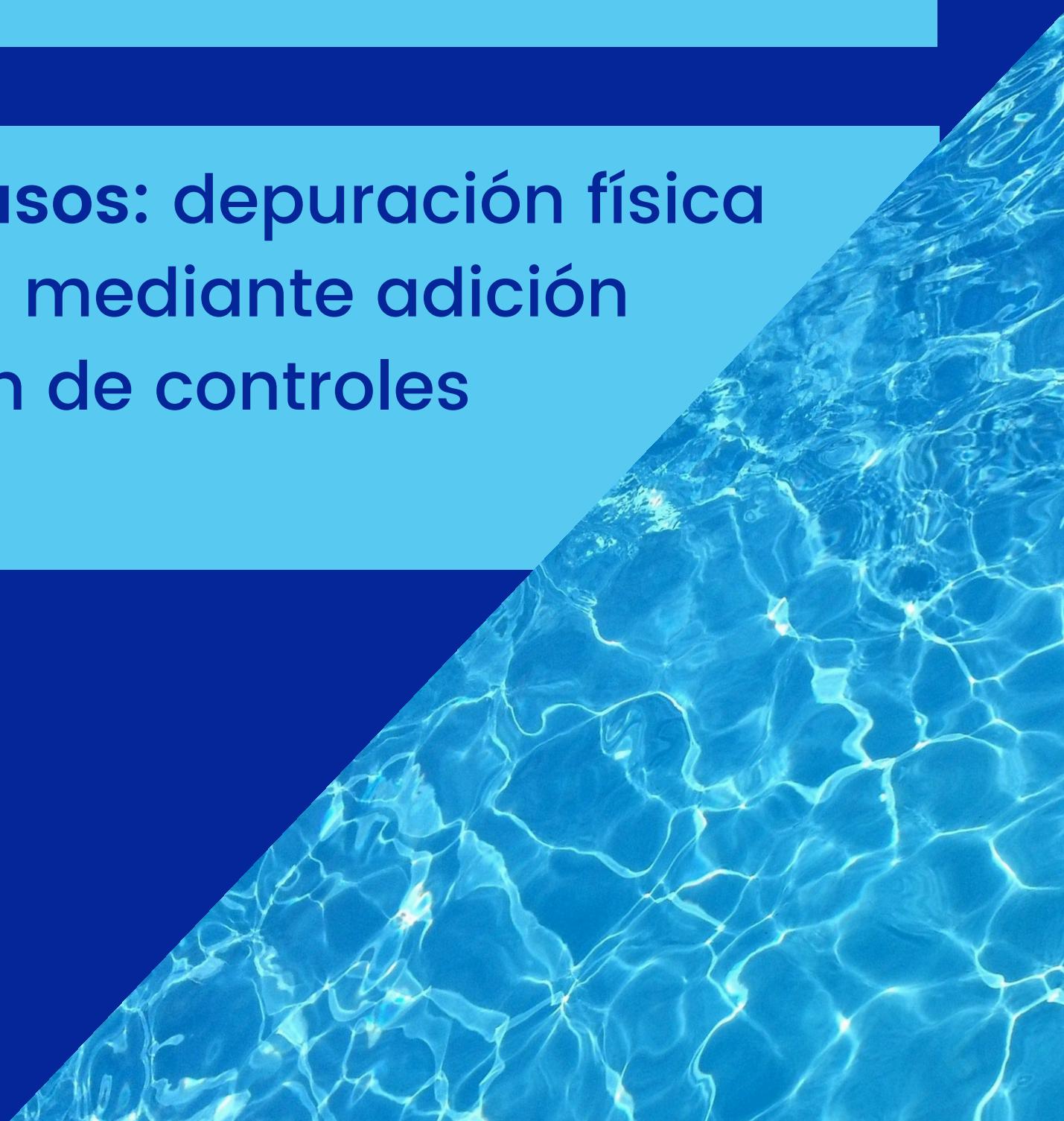
## ANTES DE LA REAPERTURA

Las piscinas deben elaborar un protocolo con todas las medidas en materia de prevención de riesgos laborales.

**Ventilar espacios cerrados** (vestuarios, baños... para la renovación del aire).

**Limpieza y desinfección del mobiliario** y elaboración de un protocolo que responda a las características de cada instalación y la intensidad de su uso, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuente.

**Tratamiento del agua de los vasos:** depuración física y química del agua; renovación mediante adición de agua de aporte y; realización de controles operativos o rutinarios.



# PISCINAS DE TIPO 1 Y 2

(Piscinas abiertas al público: piscinas públicas, de ocio, parques acuáticos o spas y de hoteles, alojamientos turísticos, terapéuticas, etc...)

## TRAS LA REAPERTURA AFORO MÁXIMO DEL 30%

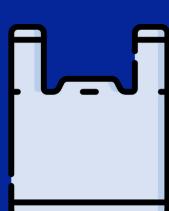
**Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y se debe llevar mascarilla**

En caso de tornos de control de acceso, se recomienda tenerlos bajados. Si la instalación lo permite, usar una puerta de entrada y otra de salida para evitar al máximo los cruces.

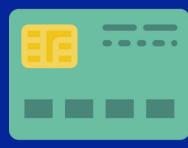
Antes de la apertura diaria de la piscina se ventilarán los espacios cerrados.

### Se pondrá a disposición de los usuarios:

Sistemas para desinfección de manos a la entrada de la instalación. Se recomienda también un sistema de limpieza y desinfección de calzado y utilizar calzado exclusivo dentro de la instalación.



Una bolsa de plástico para material desechable que deberá tirar a la basura a la salida.



Se favorecerá el pago con tarjeta de crédito o a través de aplicaciones móviles.



Mensajes de prevención mediante carteles o megafonía.

# PISCINAS DE TIPO 1 Y 2

## TRAS LA REAPERTURA

**En las zonas de estancia o tránsito de bañistas:**

1

Establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre los usuarios. Todos los objetos personales deben permanecer dentro de este perímetro de seguridad.

2

Limpieza y desinfección al menos 2 veces al día, haciendo especial hincapié en las zonas más frecuentadas.

3

Limpieza y desinfección del mobiliario utilizado por los usuarios después de cada uso.

4

Se valorará en cada instalación la posibilidad de prohibir el uso de tumbonas o hamacas o la utilización de fundas desechables.

5

No mezclar cloro con detergentes y otros productos de limpieza.

6

Intensificar la limpieza de aseos y verificar que estén dotados en todo momento de jabón y/o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable y papeleras con tapa y pedal.

7

Se reducirá el aforo de los vestuarios para mantener la distancia de seguridad.

8

Se recomienda la clausura de las duchas de los vestuarios y de las fuentes de agua.

## Control de la calidad del agua del vaso.

**Se recomienda un control exhaustivo de:**

- Regulación del pH, esencial para garantizar una desinfección eficaz
- Desinfección
- Medición del desinfectante residual, al menos cada media hora, de manera que el agua del vaso y duchas deberá estar desinfectada y ser desinfectante en todo momento.

Específicamente se realizarán diariamente mediciones completas de desinfectantes antes de la apertura.

# PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

## Limpieza y desinfección del mobiliario

Es importante que se realice una limpieza exhaustiva antes de la desinfección, ya que esta carece de eficacia si la superficie no ha sido previamente limpiada.

Identificar equipos, materiales e instalaciones y asignar una frecuencia diaria de limpieza y desinfección



Enumerar productos y utensilios utilizados, que deberán ser desinfectados tras su uso.



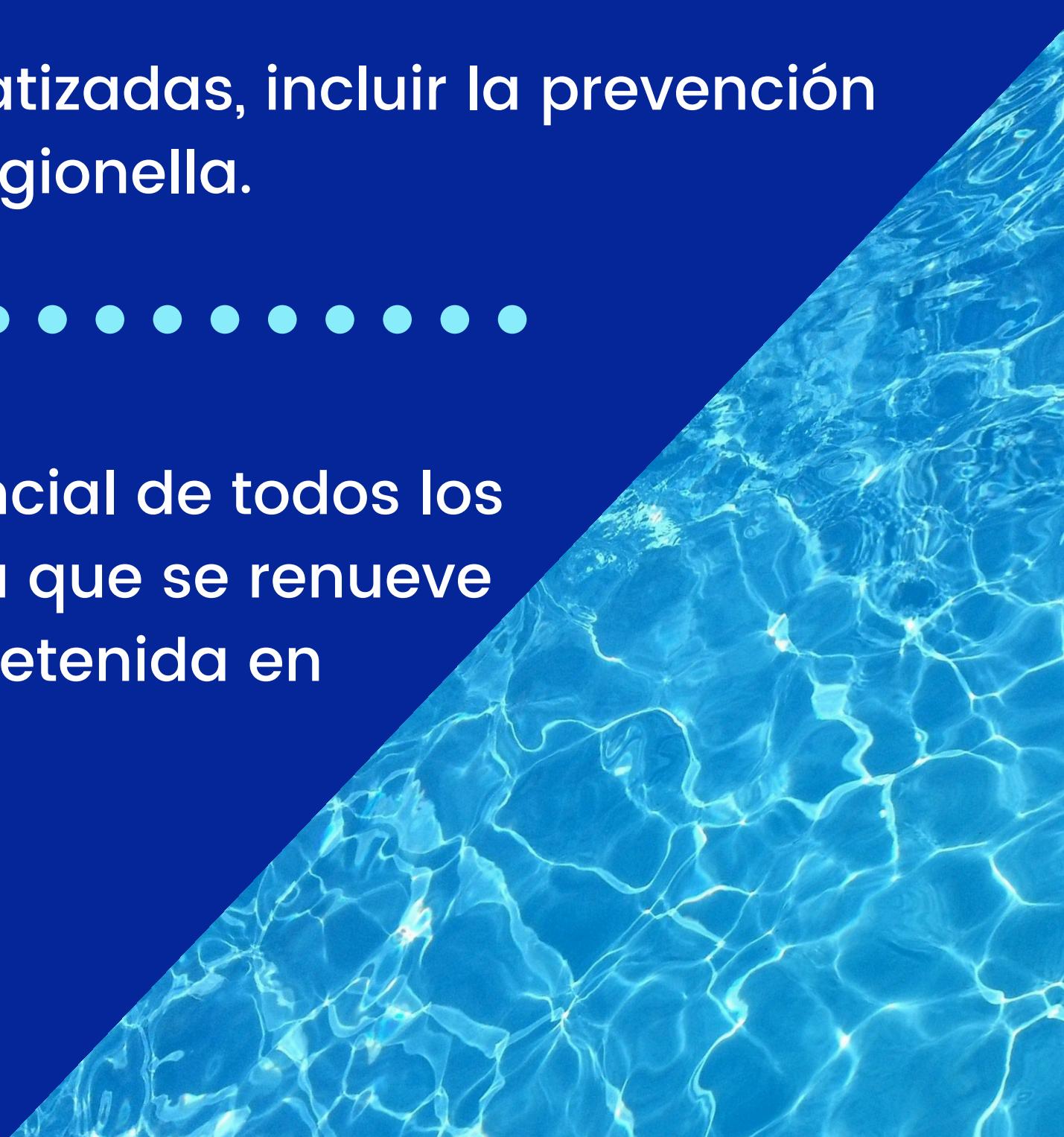
Aportar la ficha de datos de seguridad, recomendaciones y medidas para almacenamiento seguro de los productos empleados.



En instalaciones cubiertas y/o climatizadas, incluir la prevención y control de Legionella.



Se recomienda la apertura secuencial de todos los grifos, dejando correr el agua para que se renueve toda la que había quedado retenida en las tuberías.



# PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

## Descripción del plan de limpieza y desinfección:

Cada instalación tendrá un protocolo, que responda a sus características e intensidad de uso, teniendo en cuenta:

- 1 Barrer y limpiar las zonas húmedas de baños, duchas, vestuarios, Lavapiés y zonas de tránsito de los bañistas.
- 2 Preparar y aplicar detergente para realizar lavado del mobiliario, duchas, barandillas y zonas de tránsito.
- 3 Limpiar y enjuagar con abundante agua los productos aplicados en el lavado.
- 4 Preparar y aplicar solución desinfectante de acuerdo a los productos virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad y según especificaciones del fabricante.
- 5 Limpiar y enjuagar la solución desinfectante.
- 6 Inspección visual a cargo del responsable para la evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades.
- 7 Para las labores de limpieza y desinfección se utilizarán paños y materiales de un solo uso o se procederá a la limpieza y desinfección adecuada de los mismos.
- 8 Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

### Productos biocidas: desinfectantes

Los biocidas para desinfectar superficies serán del tipo de producto 2, referidos en el anexo V del Reglamento 528/2012.

Se podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad



# PISCINAS DE COMUNIDADES DE VECINOS AFORO MÁXIMO DEL 30%

Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y se debe llevar mascarilla

## ANTES DE LA REAPERTURA

- Ventilar espacios cerrados como vestuarios o baños para permitir la renovación del aire.
- Limpiar y desinfectar la instalación (vaso, escaleras, duchas, rejillas, botiquín, paredes, etc...).

## TRAS LA REAPERTURA

-  El acceso a la piscina será con cita previa y horarios por turnos, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
-  En las zonas de estancia, se deberán marcar en el suelo señales delimitando los espacios para cada usuario. Los objetos personales deben permanecer dentro de estos perímetros de seguridad.
-  Recordar a los usuarios mediante carteles las normas de higiene y prevención.
-  Ventilar diariamente los espacios cerrados.
-  Limpieza y desinfección diaria de la instalación y al menos tres veces al día de las superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios (pomos, barandillas, ...)
-  Disponer de papeleras para depositar pañuelos y material desechable.
-  En los aseos, garantizar en todo momento que haya jabón o soluciones hidroalcohólicas o desinfectantes con actividad virucida.
-  En los vestuarios no se podrá hacer uso de las duchas.
-  No se podrá hacer uso de las fuentes de agua.

### Recomendaciones para el control de la calidad del agua del vaso:

Aumentar la frecuencia de control de niveles de pH y cloro libre residual para comprobar que el agua está desinfectada y tenga poder desinfectante. Mantener el pH lo más bajo posible permitido por la legislación para favorecer la acción desinfectante del cloro.